



Consejo de Ministros

Aprobada la oferta de empleo Público para Policía y Guardia Civil para 2013

12 de Marzo de 2013.- El Consejo de Ministros ha aprobado, mediante dos Reales Decretos, la Oferta de Empleo Público para 2013 del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

Las incorporaciones de personal al servicio del sector público se definen actualmente en el artículo 23 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que fija la tasa de reposición de efectivos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el 10 por 100.

Cuerpo Nacional de Policía

En cuanto a la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía, el número de plazas es el siguiente:

- Oposición libre, 50 plazas en la Escala Ejecutiva y 140 plazas en la Escala Básica.
- Promoción interna, 100 plazas en la Escala Ejecutiva, desde la categoría de Subinspector.

Guardia Civil

Por su parte, el desglose de plazas ofertadas para la Guardia Civil es:

- Para ingreso directo en la Escala de Cabos y Guardias, se autoriza la convocatoria de 134 plazas, de las cuales se reservan 67 a militares profesionales de tropa y marinería y 26 plazas para los alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.

Las plazas reservadas a militares profesionales de tropa y marinería y a alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes que no se

cubran por cualquier motivo se acumularán al cupo de plazas del turno de acceso libre

- Promoción interna; se autoriza la convocatoria de 330 plazas para ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia Civil, de las que 80 son plazas en la Escala de Oficiales y 250 plazas en la Escala de Suboficiales.

Al igual que en años anteriores, se prevé que, para ampliar la difusión de las distintas convocatorias de pruebas selectivas, el Ministerio del Interior incluirá en su página web una apartado dedicado a los procesos selectivos en el que se recogerá cada una de las convocatorias y los actos que se deriven de ellas.